

2991

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 12 NOV 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2772, con fecha 27 de octubre de 2021, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Dirección de Aseo y Ornato y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Medio Ambiente , Aseo y Ornato.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de noviembre de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre:</b> RAFAEL ANTONIO RIQUELME MARTINEZ	<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>	
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b>	
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos en las siguientes funciones:  ASESORIA EN VALORACION DE RESIDUOS, ATRAVES DE 8 CHARLAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES O VECINOS DE LA COMUNA EN TEMAS DE VALORIZACION DE RESIDUOS. ADEMÁS RECICLAR LOS MATERIALES RECOPIADOS DE LOS PUNTOS VERDES Y PUNTOS LIMPIOS DE LA COMUNA.	
<b>Monto Mensual:</b> 5 cuotas de \$ 340.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 2.040.000.-
<b>Periodo desde :</b> 02 de noviembre de 2021	<b>Hasta:</b> 30 de abril de 2022
<b>Imputación :</b> 214.05.15.001.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 2.040.000.- (Dos Millones Cuarenta Mil Pesos); y financiados por el Ministerio de Medio Ambiente r serán de cargo de la cta. 214.05.15.001.002 "Administración de Fondos" del programa de Medio Ambiente , Aseo y Ornato – " Valorando los Recicladores de Base como Gestores de Residuos "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CME/JMF/xsv

Depto. Recursos Humanos



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



214.05.15.001.002	
SALDO INICIAL	\$ 2.840.000
PREOBLIGACION	\$ 2.040.000
SALDO FINAL	\$ 800.000
CME/xsv	